CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000102

DECRETO EXENTO N°202/ / 2022

Cerrillos, 27 ENE 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/181/2022; la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Créase la "Comisión Técnica" para formular y ejecutar el "Plan Maestro Integral, Renovación Parque San Luis Don Orione", por un plazo de 6 meses, la que estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Administrador Municipal don Carlos Barria Hamamé,
- Director de la Secplan don Guillermo Tapia Díaz,
- Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada Franzetti,
- Director de Seguridad Pública don Ricardo Muñoz Bustamante,
- Los profesionales de la D.O.M. don Guillermo Eva Condemarín y don Marco Matute Carvajal,
- El profesional de la administración don Oscar Hugo Melo Moya,
- La profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario doña Rocío González Yáñez,
- El profesional de comunicaciones don Jorge Pino Gómez,
- El profesional de la Dirección de Gestión Ambiental don Jaime Mardones Dávila,
- El profesional del COSAM don Cristian Retamales Cabezas.

2. Las principales tareas a desarrollar por la Comisión Técnica creada son las siguientes:

- Capacitar equipo operativo para la toma de posesión de recinto concesionado.
- Seguimiento de estado de situación legal sobre término de contrato de concesión.
- Revisión de estado de cumplimiento de obligaciones y exigencias del concesionario.
- Exploración de ideas de proyectos con instituciones externas.
- Estudios de costos de mantención de parque y recintos incluyendo los costos en seguridad.
- Levantamiento de información sobre estado actual del parque y recintos concesionados.
- Formular el Plan Maestro Integral del Parque que incluya los recintos concesionados, piscina, equipamientos, entre otros, con una mirada en aspectos culturales, sociales, ambientales y económicos, con conectividad hacia la región y hacia el interior de la comuna de Cerrillos.

000102

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

- Levantamiento de posibles proyectos de inversión y fuentes de financiamiento.
- Formular Plan de Visibilización, Comunicación y Uso del recinto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (S)

CARLOS F. BARRIA HAMAME
Alcalde (S)

CBH/JSM.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Miembros de la Comisión (11)
Departamento de Personal
Página web.

PROVIDENCIA Nº 100/ 000181
CERRILLOS **Fecha:** 24 ENE. 2022

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE ☒ **SRA. ALCALDESA**

A

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Decrétese Comisión Técnica para formular y ejecutar "Plan Maestro Integral, Renovación Parque San Luis Don Orione" por un plazo de 6 meses.

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

ALCALDESA

La comisión estará compuesta por los siguientes funcionarios:

1. Felipe Barria, Administrador Municipal
2. Guillermo Tapia, Director de SECPLAN
3. Jaime Quezada, Director de Gestión Ambiental
4. Ricardo Muñoz, Director de Seguridad Pública
5. Viviana Pesce (SECPLAN)
6. Guillermo Eva (Dirección de Obras Municipales)
7. Marco Matute (Dirección de Obras Municipales)
8. Hugo Melo (Profesional de Apoyo Administración Municipal)
9. Rocio Gonzalez (Dirección de Desarrollo Comunitario)
10. Jorge Pino (Comunicaciones)
11. Jaime Mardones (Gestión Ambiental)
12. Cristian Retamales (COSAM)

Las principales tareas para desarrollar por la Comisión Técnica son las siguientes:

1. Capacitar Equipo Operativo para la toma de Posesión de recinto Concesionado.
2. Seguimiento de estado de situación legal sobre Término de Contrato de concesión.
3. Revisión de estado de cumplimiento de obligaciones y exigencias del concesionario.
4. Exploración de Ideas de Proyectos con Instituciones Externas.
5. Estudios de costos de mantención de Parque y recintos e incluyendo los costos en Seguridad.
6. Levantamiento de información sobre estado actual del Parque y recintos concesionados.
7. Formular Plan Maestro Integral del Parque que incluya los recintos concesionados, piscina, equipamientos, entre otros, con una mirada en aspectos culturales, sociales, ambientales y económicos, con conectividad hacia la región y hacia el interior de la comuna de cerrillos.
8. Levantamiento de posibles proyectos de inversión y fuentes de financiamientos.
9. Formular Plan de visibilización, comunicación y uso del recinto.